

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2021-082

DEMANDANTE: JAVIER ELIAS VELASCO SANCHEZ

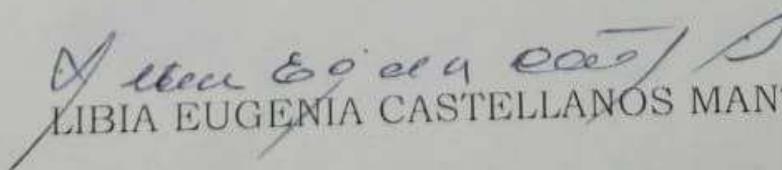
1- el representante legal de la empresa demandada, solicita el aplazamiento de la audiencia art. 77 CST, fijada para el día 9 de noviembre del año 2022, por fuerza mayor atribuida a un problema médico odontológico, allegó la correspondiente incapacidad.

2- Consecuentes con lo anterior, el despacho accede a lo solicitado, se dispone aplazar la audiencia y **FIJAR** como fecha y hora para surtir la primera audiencia de trámite de que trata el art 77 del Código Procesal del Trabajo, **el día viernes dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana.**

3- Comuníquesele la fecha a todas las partes, para que el día señalado estén provistos de los equipos necesarios y la conexión a internet que permita desarrollar la audiencia a través de medios virtuales.

NOTIFIQUESE

La Juez,


LIBIA EUGENIA CASTELLANOS MANTILLA